

ANEXO V

(El certificado debe extenderse en fotocopia de este anexo)

Don/doña

Cargo

Centro directivo o Unidad administrativa

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

Apellidos: Nombre:

Cuerpo o Escala a que pertenece

DNI Número de Registro de Personal

Destino actual

- Antigüedad en el Cuerpo o Escala, como funcionario de carrera, hasta el día, fecha de publicación de la convocatoria en el «BOE».

- Servicios previos reconocidos, al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, asimilados a dicho Cuerpo o Escala.

	Años	Meses	Días
TOTAL			

- Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo que ocupaba el día, fecha de publicación de la convocatoria en el «BOE».

Y para que conste, expido la presente certificación en

(Localidad, fecha, firma y sello.)

(A cumplimentar por el Órgano de selección)

Total puntuación en fase de concurso.

11277 RESOLUCION de 16 de mayo de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 7/1989, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), sobre medidas urgentes en materia tributaria, financiera y presupuestaria, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 250 plazas por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre, según

la siguiente distribución por especialidades de los aspirantes que superen la fase de oposición, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 2/1989, de 31 de marzo:

- Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria, 58 por 100.
- Inspección y Gestión de Aduanas e Impuestos Especiales, 9 por 100.
- Intervención, Control Presupuestario y Financiero del Sector Público y Contabilidad Pública, 33 por 100.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a 118 plazas.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a 125 plazas.

1.1.3 Del total de plazas se reservará un 3 por 100 para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública, de 2 de agosto. Este cupo de reserva asciende a siete plazas y se aplicarán al sistema general de acceso libre.

En el supuesto de que éstas no sean cubiertas total o parcialmente se acumularán a dicho sistema.

1.1.4 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 29.2 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), tendrán en todo caso preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes.

1.1.5 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre. En este sentido, la fase de oposición del sistema de promoción interna finalizará antes que la correspondiente al sistema general de acceso libre.

1.1.6 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21); el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de oposición y otra fase consistente en un curso selectivo, con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso, dentro de cada una de las especialidades del Cuerpo, una vez aplicado lo dispuesto en la base 1.1.4 de esta convocatoria.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir de la segunda quincena del mes de junio.

1.7 Los aspirantes que hayan superado todos los ejercicios obligatorios de la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

Estos funcionarios en prácticas deberán superar el curso selectivo que se determina en el anexo I.

Quienes no superasen el curso selectivo podrán incorporarse al inmediatamente posterior con la puntuación asignada al último de los participantes del mismo. De no superarlo perderán todos sus derechos al nombramiento de funcionario de carrera.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

2.2 Los aspirantes que concurren a estas plazas por el turno de promoción interna deberán pertenecer el día de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» a los Cuerpos o Escalas del grupo B, tener una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan y reunir los demás requisitos exigidos en esta convocatoria.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978 en los Cuerpos o Escalas del grupo B serán computables, a efectos de antigüedad, para participar por promoción interna en estas pruebas selectivas.

2.3 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Instituto Nacional de Administración Pública. A la instancia se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

3.2 La presentación de solicitudes (ejemplar número 1, «ejemplar a presentar por el interesado», del modelo de solicitud) se hará en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, Direcciones Territoriales y Provinciales de Economía y Hacienda y Delegaciones de Hacienda o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el

«Boletín Oficial del Estado», y se dirigirá al Subsecretario de Economía y Hacienda.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente. El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

3.3 Los aspirantes con minusvalías deberán indicarlo en la solicitud, para lo cual se utilizará el recuadro número 6 de la misma. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en el recuadro número 7, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Estos requisitos también deberán ser cumplimentados, en su caso, por los aspirantes con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, a que se refiere la base 1.1. Estos aspirantes tendrán que declarar expresamente en las solicitudes que poseen la condición de discapacidad antes indicada.

3.4 Los derechos de examen serán de 3.000 pesetas y se ingresarán en la cuenta corriente número 7530760 de Caja Postal.

El ingreso podrá hacerse en cualquier oficina de Correos o de Caja Postal.

Por la prestación de servicios efectuados por Caja Postal en concepto de tramitación de las órdenes de pago correspondientes, los aspirantes abonarán la cantidad de 200 pesetas fijadas por el indicado Organismo de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional decimoctava de la Ley 50/1984.

En la solicitud deberá figurar el sello de Correos o de Caja Postal acreditativo del pago de los derechos cuya falta determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la presentación y pago en Correos o Caja Postal supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.5 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias el Subsecretario de Economía y Hacienda, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución que deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», se indicarán los lugares en que se encuentra expuesta al público la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos y se determinará el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios. Dicha lista deberá ser expuesta en todo caso en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles y en el Ministerio al que el Cuerpo esté adscrito. En la lista deberán constar en todo caso los apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad, así como la causa de exclusión.

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir de la publicación, ante el Subsecretario de Economía y Hacienda, quien lo resolverá por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

4.3 Los derechos de examen serán reintegrados, de oficio, a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización de las pruebas selectivas.

5. Tribunales

5.1 El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura como anexo III a esta convocatoria.

5.2 Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Subsecretario de Economía y Hacienda, quien dará trámite de dicha notificación al Secretario de Estado para la Administración Pública, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si se hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en la presente base.

5.3 Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, la autoridad convocante publicará en el «Boletín Oficial del Estado»

Resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4 Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal, con la asistencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes. Celebrarán su sesión de constitución en el plazo máximo de treinta días a partir de su designación y mínimo de diez días antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5 A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirán la presencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes.

5.6 Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.7 El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse a la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

5.8 El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido, se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.3, las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

A tal efecto, el Tribunal podrá requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración laboral, sanitaria o de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales.

Si en la realización de los ejercicios se suscitaran dudas al Tribunal respecto de la capacidad de un aspirante por el cupo de reserva para el desempeño de las actividades habitualmente desarrolladas por los funcionarios del Cuerpo, previa consulta al Departamento a que esté adscrito, podrá recabar el correspondiente dictamen de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales y, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

5.9 El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por el Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22), o cualesquiera otros equivalentes, previa aprobación por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

El Tribunal excluirá a aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad del opositor.

5.10 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Escuela de la Hacienda Pública, calle Cartagena, 83-85, Madrid, teléfono (91) 256 15 00-Ext. 220.

El Tribunal dispondrá que en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.11 El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrán la categoría segunda de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19).

5.12 En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios

6.1 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra H, de conformidad con lo establecido en Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 13 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 16) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 9 de marzo de 1989.

6.2 En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

6.3 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

6.4 La publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10 y por cualesquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación, con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los

mismos. Cuando se trate del mismo ejercicio, el anuncio será publicado en los locales donde se haya celebrado, en la citada sede del Tribunal, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente con doce horas, al menos, de antelación.

6.5 En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuvieren conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Subsecretario comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas a los efectos procedentes.

Contra la exclusión del aspirante podrá interponerse recurso de reposición, ante la misma autoridad indicada en el párrafo anterior.

7. Lista de aprobados

Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará públicas, en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10, y en aquellos otros lugares que estime oportuno, las relaciones independientes de aspirantes aprobados, tanto por el sistema general de acceso libre como por el de promoción interna, por orden de puntuaciones alcanzadas, con indicación de su documento nacional de identidad.

El Presidente del Tribunal enviará copias certificadas de ambas listas de aprobados al Subsecretario de Economía y Hacienda y, en todo caso, al Secretario de Estado para la Administración Pública, especificando igualmente el número de aprobados en cada uno de los ejercicios.

8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios

8.1 En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hicieron públicas las listas de aprobados en el lugar o lugares de examen, los opositores aprobados deberán presentar en la Dirección General de Servicios, Subdirección General de Gestión de Personal Funcionario, paseo de la Castellana, 135, planta 4, Madrid, los siguientes documentos:

A) Fotocopia del título exigido en la base 2.1.3 o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.

B) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo IV a esta convocatoria.

C) Los aspirantes con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 deberán acreditar tal condición, si obtuvieren plaza, mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales y, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

8.2 Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento.

Asimismo, deberán formular opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, igualmente, el personal laboral, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

8.3 Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.4 La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse una vez finalizado el proceso selectivo, previa oferta de los mismos.

8.5 Por resolución de la autoridad convocante, y a propuesta del Subsecretario de Economía y Hacienda, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, quien enviará relación de éstos al Subsecretario del Departamento al que figure adscrito el Cuerpo, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

La propuesta de nombramiento deberá acompañarse de fotocopia del documento nacional de identidad de los aspirantes aprobados, del ejemplar de la solicitud de participación en las pruebas selectivas enviado al Ministerio gestor, con el apartado «Reservado para la Administración» debidamente cumplimentado.

Finalizado el proceso selectivo, quienes lo hubieran superado serán nombrados, a propuesta del Subsecretario de Economía y Hacienda, funcionarios de carrera mediante Resolución del Secretario de Estado

para la Administración Pública, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y en la que se indicará el destino adjudicado.

8.6 La toma de posesión de los aspirantes aprobados será efectuada en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

8.7 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Ministerio para las Administraciones Públicas, a través del INAP y en colaboración con los Centros de Formación de Funcionarios competentes, en cada caso, velará por la formación de los aspirantes seleccionados en el dominio de la lengua oficial de las Comunidades Autónomas en las que obtengan destino, una vez nombrados funcionarios de carrera.

9. Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados, en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 16 de mayo de 1990.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquín.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía y Hacienda, Directora general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Ejercicios y valoración

I.A. Ejercicio

Las pruebas de oposición consistirán en la superación de los siguientes ejercicios, todos y cada uno de ellos eliminatorios. Los aspirantes a las plazas de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública estarán exentos del primer ejercicio.

Todos los aspirantes de uno y otro turno, que en la convocatoria anterior hubieran obtenido una puntuación igual o superior a 30 puntos en el segundo ejercicio y no hubieran superado el tercero, podrán examinarse directamente del tercer ejercicio en la presente convocatoria, conservándoseles la calificación obtenida en los ejercicios anteriores en la citada convocatoria.

Asimismo, en la próxima convocatoria, podrán acceder directamente al tercer ejercicio los aspirantes que aprueben el segundo en la presente con una calificación igual o superior a 30 puntos. Del mismo modo, a los opositores que se encuentren en esta situación se les mantendrá la puntuación obtenida.

Primer ejercicio: Consistirá en la resolución, por escrito, de un cuestionario de 30 preguntas que el Tribunal propondrá para cada uno de los cuatro grupos de materias siguientes: Materia jurídica, materia de economía general, materia de economía de empresa y materia de informática y estadística. El aspirante deberá optar expresamente en su instancia por uno solo de estos cuatro grupos de materias cuyo temario figura en el anexo II.1 de esta Resolución.

Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución, por escrito, de casos prácticos de Contabilidad y Matemáticas Financieras, según temario que figura como anexo II.2 de esta Resolución.

Tercer ejercicio: Este ejercicio se dividirá en dos partes, y versará sobre materias de Derecho Constitucional y Administrativo, Hacienda Pública y Derecho Financiero y Sistema Fiscal Español, según temario que figura como anexo II.3 de esta Resolución.

La primera parte consistirá en la contestación a 15 preguntas que propondrá el Tribunal, a desarrollar por escrito en un tiempo máximo de cinco horas.

La segunda parte consistirá en exponer, de forma oral, tres temas extraídos al azar, durante un tiempo máximo de sesenta minutos y mínimo de cuarenta y cinco. Uno de los temas corresponderá al programa de Derecho Constitucional y Administrativo, otro al de Hacienda Pública y el otro a Derecho Financiero y Sistema Fiscal Español, del anexo II.3 de la presente convocatoria.

Con carácter previo a la exposición, y después de la extracción de los temas, se concederá hasta un máximo de diez minutos de tiempo para que el aspirante elabore, en presencia del Tribunal, un guión que podrá utilizar en el desarrollo de su exposición, consultando para ello exclusivamente, el programa de la oposición.

I.B. Curso selectivo

Todos los aspirantes que superen las pruebas de oposición realizarán un curso selectivo en la Escuela de la Hacienda Pública, que igualmente deberán superar con aprovechamiento.

El curso tendrá una duración de nueve meses lectivos para cada una de las especialidades en que se estructura el Cuerpo Superior de Inspectores de Fianzas del Estado, impartándose en el mismo conjunto de materias relacionadas con las funciones y procedimientos de cada una de ellas.

La opción entre cada una de las especialidades se realizará de acuerdo con la suma de las puntuaciones obtenidas en las pruebas de la oposición.

II.A. Valoración de los ejercicios

La duración del primer ejercicio será de cinco horas, y su calificación será «apto» o «no apto».

La duración del segundo ejercicio será de seis horas, y se calificará de cero a 50 puntos, siendo necesario para aprobar obtener 25 puntos como mínimo.

La calificación total del tercer ejercicio será 60 puntos, siendo necesario para aprobar obtener 30 puntos como mínimo. Esta calificación total, única y global se obtendrá por agregación de la correspondiente a la primera parte, que se calificará de cero a 30 puntos, y la de la segunda parte, que se calificará de cero a 30 puntos, esta agregación no podrá tener lugar en el supuesto de que la calificación fuera inferior a 10 puntos en la primera parte o a 10 puntos en la segunda parte.

II.B. Valoración curso selectivo

Se calificará de cero a 100 puntos por el total de materias, siendo necesario para superarlo no haber obtenido en ninguna asignatura una puntuación inferior a cinco puntos sobre 10. Los aspirantes que no superen el curso realizarán, en el plazo máximo de dos meses, una nueva prueba sobre las asignaturas no aprobadas. De no superar dicha prueba, podrán incorporarse al curso inmediatamente posterior, conforme a la opción de especialidad ejercida en el primero y conservando la puntuación procedente de las pruebas de oposición. De no superarlo nuevamente, perderán todos sus derechos al nombramiento de funcionarios de carrera.

En caso de igualdad de puntuación acumulada entre dos o más candidatos o funcionarios en prácticas, la prelación se establecerá de la siguiente forma:

- En la prueba de oposición prevalecerá la puntuación del tercer ejercicio.
- Al finalizar el curso selectivo la nota de éste prevalecerá sobre las de las pruebas de la oposición.

ANEXO II-1

Derecho Civil

- Tema 1. El Derecho objetivo. Concepto y clasificaciones.
- Tema 2. Las fuentes del Derecho en general y en especial en el sistema jurídico positivo español. Código Civil y legislación complementaria.
- Tema 3. Aplicación de las normas jurídicas. Eficacia general y límites en el tiempo y en el espacio. Eficacia constitutiva del Derecho.
- Tema 4. La persona, concepto y clases. Persona individual. Capacidad.
- Tema 5. Situaciones de estado civil y otras circunstancias que afectan a la titularidad o ejercicio de los derechos de la persona.
- Tema 6. La nacionalidad. Vecindad civil. Domicilio. Ausencia.
- Tema 7. El Registro Civil.
- Tema 8. La persona jurídica.
- Tema 9. El objeto del Derecho.
- Tema 10. Hecho, acto y negocio jurídico. Elementos esenciales.
- Tema 11. La representación.
- Tema 12. Derecho de familia. El matrimonio canónico y el civil. Regímenes económicos del matrimonio.
- Tema 13. Patria potestad y filiación. La tutela.
- Tema 14. Los derechos reales. Concepto, caracteres y clases.
- Tema 15. El derecho registral o hipotecario. Sistemas registrales con especial referencia al sistema español.
- Tema 16. El derecho de propiedad. Contenido. Protección. Adquisición: Sistema español.
- Tema 17. Modos originarios y derivativos de adquisición del dominio. Pérdida del dominio.
- Tema 18. La donación. La posesión.
- Tema 19. Comunidad de bienes. El usufructo, uso y habitación.
- Tema 20. Las servidumbres y demás derechos reales limitados.
- Tema 21. Derechos reales de garantía. Hipoteca. La prenda. Hipoteca mobiliaria. Prenda sin desplazamiento. Anticresis.
- Tema 22. La obligación. Concepto, fuentes y estructura. Clasificaciones.
- Tema 23. Cumplimiento normal de las obligaciones. El pago. Formas especiales de pago. Otros modos de extinción de las obligaciones. Cumplimiento anormal de las obligaciones: Causas y consecuencias. Protección del crédito. Prueba de las obligaciones.

Tema 24. El contrato. Elementos y requisitos. Sistemas de contratación. Clasificaciones. Generación, perfección y consumación del contrato. Contrato preliminar. Contrato de opción.

Tema 25. Ineficacia de los contratos. Confirmación. Interpretación de los contratos.

Tema 26. Contrato de compraventa. Elementos. Obligaciones del vendedor y comprador. Compraventas especiales.

Tema 27. Derechos de tanteo y retracto. Cesión de derechos y acciones. La permuta.

Tema 28. El arrendamiento en general. Arrendamiento de servicios. Arrendamiento de obras. Arrendamiento de cosas. Arrendamiento de fincas rústicas. Arrendamiento de fincas urbanas.

Tema 29. Contratos normativos. Contrato de sociedad. Contrato de adhesión. El mandato.

Tema 30. El préstamo. El precario. El depósito. El secuestro. La fianza.

Tema 31. Contratos aleatorios. Transacción. Compromiso. Arbitraje. Contratos abstractos. El enriquecimiento sin causa. Concurrencia y prelación de créditos. Los cuasicontratos. Obligaciones que nacen de culpa o negligencia.

Tema 32. Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Prescripción. Caducidad.

Tema 33. Los sistemas sucesorios. El derecho hereditario. Conceptos generales. Capacidad para suceder. Aceptación y repudiación de la herencia.

Tema 34. Las reservas hereditarias. Derecho a acrecer. Colación y partición de la herencia.

Tema 35. Sucesión testamentaria. El testamento. Clases de testamento. Capacidad para testar. Testigos. Disposiciones testamentarias. Institución de heredero. Sustitución. Legados. Albaceazgo.

Tema 36. La sucesión forzosa. La desheredación. La preterición.

Tema 37. La sucesión intestada. La representación hereditaria. La sucesión contractual.

Tema 38. El derecho foral. Principales peculiaridades de los sistemas jurídicos forales.

Derecho mercantil

Tema 1. El Derecho mercantil. Los actos de comercio. Las fuentes del Derecho mercantil.

Tema 2. El objeto mercantil. El principio de seguridad en el tráfico mercantil.

Tema 3. La Empresa mercantil.

Tema 4. Protección del empresario y de la Empresa.

Tema 5. La contabilidad mercantil.

Tema 6. La publicidad en el Derecho mercantil.

Tema 7. El comerciante o empresario individual. Los auxiliares del comerciante.

Tema 8. Las Sociedades mercantiles. El contrato de Sociedad. La Sociedad irregular. Nacionalidad de las Sociedades.

Tema 9. La Sociedad regular colectiva. La Sociedad comanditaria simple. Sociedad comanditaria por acciones. La Sociedad de responsabilidad limitada.

Tema 10. La Sociedad Anónima (I). Régimen vigente en el Derecho español. Fundación. Los Estatutos. El capital social y las reservas. La acción. La emisión de obligaciones.

Tema 11. La Sociedad Anónima (II). Organos. Censura de cuentas. Impugnación de los acuerdos sociales. El cierre del ejercicio social. El Balance. La Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Tema 12. El proceso extintivo de las Sociedades mercantiles. Transformación y fusión de Sociedades.

Tema 13. La unión o concentración de Empresas. Las Sociedades y los Fondos de Inversión Mobiliaria. Las Sociedades cooperativas.

Tema 14. Los títulos valores.

Tema 15. La letra de cambio (I). El contrato de giro. La Ley uniforme sobre la letra de cambio. La letra como negocio causal. Constitución de la obligación cambiaria. El endoso de la letra.

Tema 16. La letra de cambio (II). La provisión de fondos. La aceptación de la letra. El aval. Multiplicación de la letra. El pago de la letra. El protesto. El derecho de receso. Prescripción y decadencia de la acción cambiaria.

Tema 17. El cheque, la libranza y el vale.

Tema 18. Las obligaciones y los contratos mercantiles. La prescripción en Derecho mercantil.

Tema 19. La representación mercantil. La cesión del contrato. Contrato de comisión. El Agente de Aduanas.

Tema 20. Contratos de cuentas en participación, de mediación, corretaje y de asistencia técnica.

Tema 21. Contrato de compraventa. Compraventas especiales.

Tema 22. Contrato estimatorio. Contrato de suministro. El «leasing». Transferencias de créditos no endosables. Permuta mercantil. El «factoring».

Tema 23. Bolsas y Bolsines de Comercio. Contratos bursátiles.

Tema 24. Contrato de depósito. Afianzamientos mercantiles. Contrato de préstamo. Contrato de cuenta corriente mercantil.

Tema 25. El sistema bancario. El Banco de España. El crédito oficial. La Banca privada. La Caja de Ahorros. Otros intermediarios financieros.

Tema 26. Contratos bancarios. Contrato de apertura de crédito. Los bonos de caja y certificados de depósito. Otros activos. Los contratos bancarios y su intervención en el comercio internacional.

Tema 27. Operaciones bancarias de mediación. Emisión de obligaciones y acciones. Operaciones sobre hipotecas. Giros y transferencias. Compensación bancaria. Depósitos cerrados y abiertos.

Tema 28. Contrato de transporte terrestre.

Tema 29. Contrato de seguro. Reaseguro, contraseguro, coaseguro, seguro subsidiario. Seguro individual y seguro colectivo.

Tema 30. El seguro contra daños. Seguros de personas.

Tema 31. Contrato de edición. El contrato de hospedaje. Contrato de exposición. Contratos cinematográficos. Contratos publicitarios. El «franchising».

Tema 32. Régimen jurídico de las transacciones con el extranjero. Importaciones y exportaciones de mercancías: Operaciones triangulares, contratos de mercancías a plazo. Contratos internacionales de ejecución de obras. Operaciones financieras. Préstamos, avales, garantías e hipotecas.

Tema 33. Suspensión de pagos y quiebra.

Tema 34. El Derecho marítimo. La Empresa mercantil marítima. El buque. Ventas marítimas.

Tema 35. Contrato de fletamento. Contrato de «time charter». Contratos de subfletamento, pasaje y remolque.

Tema 36. Seguro marítimo. El préstamo a la gruesa. Las averías. Asistencia y salvamento. El abordaje.

Tema 37. El Derecho aeronáutico. La aeronave. La Empresa aeronáutica. Los contratos de transporte aéreo.

Economía general

Tema 1. La Ciencia económica. La actividad económica. El objeto y los problemas de la Economía. El Método de la Ciencia económica.

Tema 2. Problemas centrales a toda organización económica. Las posibilidades tecnológicas. La ley de los rendimientos decrecientes. Economías de escala. Ley de los costos relativos crecientes.

Tema 3. El pensamiento económico de los clásicos. Fundamentos de la economía marxista. El pensamiento económico de los economistas neoclásicos.

Tema 4. El pensamiento económico keynesiano.

Tema 5. Otras aportaciones al pensamiento económico: monetaristas, postkeynesianos y neomonetaristas. Situación actual de las investigaciones en el campo de la macroeconomía.

Tema 6. Magnitudes agregadas básicas: Producto nacional, consumo e inversión, gasto nacional. Producto nacional bruto y producto nacional neto. Renta nacional y renta disponible. El flujo circular de la renta y el producto. Contabilidad de la renta nacional en una economía abierta.

Tema 7. El Sector Público en la Contabilidad Nacional. Cuentas y magnitudes.

Tema 8. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (I). Análisis por el lado de la demanda. Equilibrio en el mercado de bienes: La curva IS. Equilibrio en el mercado de dinero: La curva LM.

Tema 9. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (II). Análisis por el lado de la demanda: Obtención de la curva de demanda. Factores que explican la Ley de la demanda decreciente.

Tema 10. El sector público y la demanda agregada. Efectos de las fluctuaciones del consumo público, las transferencias al sector privado y los impuestos.

Tema 11. Efectos de la política monetaria sobre los componentes de la demanda agregada. Problemas de diagnóstico y retardos.

Tema 12. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (III). Análisis por el lado de la oferta. El equilibrio en el mercado de trabajo y la curva de oferta agregada de la economía: El planteamiento keynesiano. Equilibrio en el modelo keynesiano.

Tema 13. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (IV). Análisis por el lado de la oferta. El equilibrio en el mercado de trabajo y la curva de oferta agregada de la economía: El planteamiento clásico. Diferencias con el modelo keynesiano.

Tema 14. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (V). Equilibrio en el modelo keynesiano. Efectos de la política monetaria. Efectos de la política fiscal.

Tema 15. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (VI). Equilibrio en el modelo clásico. Efectos de la política monetaria. Efectos de la política fiscal.

Tema 16. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (VII). Equilibrio en un modelo estático básico con oferta de trabajo sensible a los cambios de nivel de precios en menor medida que a las variaciones de salarios. Las políticas monetarias y fiscal en el modelo estático básico.

Tema 17. Ampliación del estudio de la función de demanda agregada de consumo privado. La teoría keynesiana.

Tema 18. El gasto, la renta relativa de Duesenberry, demanda de consumo, renta normal. La teoría de la renta permanente de Friedman. La teoría del ciclo vital de Modigliani, Brumberg y Ando.

Tema 19. Ampliación del estudio de la función de inversión. El criterio del valor de la inversión. La tasa marginal del capital, el tipo de interés y la eficacia marginal de la inversión.

Tema 20. La función de ahorro. Su naturaleza. Equilibrio ahorro-inversión. El papel del sector público en la canalización del ahorro.

Tema 21. Ampliación del estudio de la demanda de dinero: La teoría cuantitativa clásica (Fisher). La formulación de Cambridge. La preferencia por la liquidez keynesiana. La teoría cuantitativa moderna (Hicks, Friedman). El método de inventario aplicado a la demanda de dinero (Baumol-Tobin).

Tema 22. Ampliación del estudio de la oferta monetaria: Definición M1, M2 y M3. El mecanismo de expansión monetaria. La oferta monetaria sensible al interés y su inserción en el modelo estático clásico.

Tema 23. Un modelo de determinación de la renta en una economía abierta: La cuenta corriente y el equilibrio del mercado productivo. La cuenta de capital y el equilibrio de la balanza de pagos. El ajuste de la balanza de pagos y la curva LM. Plan de acción para ajustar la balanza de pagos.

Tema 24. El ajuste de la balanza de pagos y la política monetaria. Introducción. El ajuste de la balanza de pagos en un sistema de cambio fijo. El ajuste de la balanza de pagos en un sistema de cambios fluctuante.

Tema 25. La política monetaria y la política fiscal ante las situaciones de desequilibrio en una economía abierta. Retardos y coordinación.

Tema 26. Nivel de empleo, salarios y precios. Introducción. Nivel de empleo y salarios reales. Salarios monetarios y nivel de empleo en la oferta del mercado de trabajo. Salarios monetarios y nivel de empleo de la demanda del mercado de trabajo.

Tema 27. Los precios y la política de rentas. El nivel de precios y sus variaciones. Las curvas de Philips y la política de rentas.

Tema 28. La inflación: Concepto y clases. La inflación de demanda. La inflación de costes. El proceso inflacionista. Efectos de la inflación.

Tema 29. La distribución de la renta. Medición de las diferencias personales, espaciales y funcionales. El sector público y la función de distribución de la renta.

Tema 30. El sistema financiero (I). Estructura del sistema monetario. El Banco Central. Sus funciones.

Tema 31. El sistema financiero (II). Los bancos comerciales y los intermediarios financieros no bancarios. Variaciones en las reservas bancarias. Controles indirectos y controles selectivos del crédito. Equilibrio en los mercados de activos.

Tema 32. El sistema financiero (III). Los flujos monetarios y la transmisión de los impulsos monetarios. El problema de la causación inversa.

Tema 33. El sistema financiero (IV). El análisis de la oferta monetaria. Los flujos financieros de la economía. Integración de flujos financieros y los flujos reales.

Tema 34. Teoría de la demanda basada en el concepto de utilidad, utilidad total y utilidad marginal. El comportamiento del consumidor. Obtención de la curva de demanda. Efecto renta y efecto sustitución.

Tema 35. Teoría de la demanda basada en las curvas de indiferencia. Las curvas de indiferencia. Sus características. El equilibrio del consumidor. Las curvas de demanda. Efectos renta, efecto sustitución. Distintos tipos de curvas de demanda.

Tema 36. Otros aspectos de la teoría de la demanda. La teoría de la demanda bajo los supuestos del equilibrio parcial. El excedente del consumidor. La teoría de la preferencia revelada.

Tema 37. La función de producción. Curvas isocuantas e isocostes: Concepto, características, obtención. Función de producción homogénea. Las curvas de producto a corto plazo: La Ley de rendimientos decrecientes.

Tema 38. Los costes de producción (I). Concepto. Corto plazo: Curvas de costes. Relaciones y propiedades geométricas de las curvas de coste de a corto plazo.

Tema 39. Los costes de producción (II). El largo plazo: Curvas de costes. Economías y deseconomías de escala. Relación entre curvas de coste a corto y largo plazo: Dimensión óptima.

Tema 40. El mercado de competencia perfecta: La oferta. Características de este modelo de mercado. La curva de oferta de la Empresa a corto plazo. La curva de oferta de la industria a corto plazo. La oferta a largo plazo de la Empresa y la industria.

Tema 41. El mercado de competencia perfecta. El precio. El precio del equilibrio. Las elasticidades de la oferta y de la demanda. Efecto de las variaciones de la oferta y de la demanda. La estabilidad del equilibrio. El teorema de la telaraña.

Tema 42. El monopolio de la oferta (I). Concepto. Los ingresos y el precio. El equilibrio. Discriminación de precios. El monopolio con múltiples plantas.

Tema 43. El monopolio de oferta (II). Efectos del monopolio. La intervención sobre los monopolios. El monopolio con fines sociales. La política de margen constante.

Tema 44. Otros modelos del mercado. El oligopolio: Concepto. Tipos de interdependencia de oligopolistas. Teoría de comportamiento oligopolístico. La competencia monopolística. El poder del monopolio.

Tema 45. La formación del precio de los factores de producción. Introducción. Las Leyes de distribución en un mercado de competencia perfecta. Las Leyes de distribución en condiciones monopolísticas.

Tema 46. Teoría económica del bienestar. Las condiciones del óptimo. La curva de posibilidades de utilidad. La función de bienestar social y el bienestar económico.

Tema 47. Imperfecciones de la competencia. Externalidades y fallos del mercado: Fundamento de la intervención del sector público.

Tema 48. Equilibrio general. Explicación del funcionamiento del equilibrio general a través de la interacción de dos mercados y de tres mercados. Expresión analítica del equilibrio general.

Tema 49. Comercio internacional. Formulación clásica de la teoría de la ventaja comparativa. La relación real de intercambio. Las funciones de producción en la teoría del comercio internacional.

Tema 50. El modelo de Heckscher-Ohlin. La dotación de los factores y la estructura productiva. Relaciones entre precios de factores y precios de productos. Contrastaciones empíricas.

Tema 51. La estructura del comercio mundial. Crecimiento económico y comercio internacional. Formulaciones teóricas.

Tema 52. La protección arancelaria. Métodos de protección.

Tema 53. La protección no arancelaria. La protección efectiva. La teoría de la integración. Problemas de organización del comercio internacional.

Tema 54. La teoría del ciclo económico (I). Introducción. La teoría de la innovación de Schumpeter. El modelo de Kaldor.

Tema 55. La teoría del ciclo económico (II). La interacción del multiplicador y el acelerador según Samuelson. La teoría de Hicks.

Tema 56. El crecimiento económico (I). Introducción. Significación y medida del crecimiento económico. Economías desarrolladas y subdesarrolladas.

Tema 57. El crecimiento económico (II). La teoría del crecimiento de Harrold-Domar. La teoría neoclásica del crecimiento.

Tema 58. Estructura económica de España (I). El sector FAO: Perfil histórico de la política agraria en España: La estructura agraria actual. Breve estudio de los subsectores del sector FAO.

Tema 59. Estructura económica de España (II). El sector industrial: Etapas del proceso de industrialización español. El INI. Problemas actuales de la política industrial.

Tema 60. Estructura económica de España (III). El sector industrial: El sector energético. Las industrias extractivas. La siderurgia. La construcción naval. La industria de la construcción y la política de la vivienda.

Tema 61. Estructura económica de España (IV). Sistema financiero. El Banco de España. Entidades oficiales de crédito. La banca privada. Las Cajas de Ahorro.

Tema 62. Estructura económica de España (V). Las Entidades de seguros. Otros intermediarios financieros. La Bolsa.

Economía de la Empresa

Tema 1. Economía de la Empresa: Concepto, objeto y contenido. La Empresa como realidad económica. Funciones y elementos de la Empresa.

Tema 2. Concepto y clases de Empresas.

Tema 3. La Empresa y su marco institucional. La Empresa y el mercado: La actividad comercial en la Empresa y el sistema económico. El mercado y la competencia. La demanda.

Tema 4. El empresario: Su concepto en la economía moderna. Expectativas, estrategias y política. El entorno, límites y metas.

Tema 5. Los objetivos de la Empresa. Sistemas de dirección y gestión.

Tema 6. Las teorías y principios de organización. Principales modelos de organización.

Tema 7. La organización estructural. Las relaciones y las comunicaciones. Los diferentes tipos de autoridad. La responsabilidad. Las relaciones en la Empresa.

Tema 8. Los trabajos en grupo. Las distintas clases de grupos. Ventajas e inconvenientes.

Tema 9. La centralización o descentralización de la autoridad. Grado de descentralización. Campo. Ventajas e inconvenientes.

Tema 10. La estructura de organización. Análisis del mismo.

Tema 11. La planificación en la Empresa: Su concepto. El papel de la planificación. Establecimiento de metas. La dimensión de la planificación. El proceso de planificación.

Tema 12. Las decisiones en la Empresa y los sistemas de toma de decisiones: Concepto y clases. El proceso de toma de decisiones.

Tema 13. La información en el proceso de decisiones. El flujo de información y la comunicación. Sistema de decisiones. Manejo de la información.

Tema 14. El control de la Empresa: Concepto. Elementos. El proceso de control. El control en directo.

Tema 15. Los principales sistemas de control. Enumeración, contenido y alcance.

Tema 16. La integración de la planificación y el control.
 Tema 17. Política de personal: Planificación, selección, formación, promoción y retribución. Motivación.
 Tema 18. La estructura económico-financiera de la Empresa. Las fuentes de financiación de la Empresa. Equilibrio entre inversiones y financiaciones. El concepto de fondo de rotación.
 Tema 19. La inversión en la Empresa: Concepto. Clases de inversión.
 Tema 20. Los métodos clásicos de valoración y selección de proyectos de inversión. El período de maduración: Concepto y cálculo.
 Tema 21. Selección de inversiones: Método del valor capital. Método de la tasa de retorno. Similitud entre ambos métodos. El problema de las tasas de retorno múltiples.
 Tema 22. Las decisiones de inversión secuenciales. Los árboles de decisión. El análisis Bayesiano.
 Tema 23. La inversión en bienes de equipo. Determinación de la duración óptima. Decisiones de renovación de equipos.
 Tema 24. La inversión en activo circulante. La inversión en inventarios. La inversión en efectivo. El saldo óptimo de la tesorería. Determinación del activo circulante.
 Tema 25. La financiación interna o autofinanciación. La amortización: Causas de la depreciación. La función financiera de las amortizaciones.
 Tema 26. Métodos de amortización. El efecto expansivo de la amortización.
 Tema 27. La autofinanciación propiamente dicha. La autofinanciación en el balance. El efecto multiplicador de la misma. Ventajas e inconvenientes.
 Tema 28. El coste de la autofinanciación para la Empresa.
 Tema 29. La financiación de la Empresa (I). Mercado primario y secundario de valores. La emisión de valores. El derecho de suscripción. Valoración de acciones y obligaciones.
 Tema 30. La financiación de la Empresa (II). El crédito a largo, medio y corto plazo. El endeudamiento permanente.
 Tema 31. La financiación externa de la Empresa: Contratos de «leasing». «Factoring». «Renting». Otras formas de financiación externa.
 Tema 32. Financiaciones especiales de inmovilizado. El «leasing»: Concepto, formas. Consecuencias.
 Tema 33. El coste del capital (I). El coste efectivo de una fuente de financiación particular. El coste de la deuda. El coste del capital ordinario.
 Tema 34. El coste del capital (II). El coste de las acciones privilegiadas. Coste de los beneficios retenidos. El coste del capital medio ponderado.
 Tema 35. La estructura financiera óptima de la Empresa y la política de dividendos. Endeudamiento y rentabilidad financiera. La estructura financiera óptima. La tesis de Modigliani-Miller y la tradicional. Política de dividendos y el valor de las acciones. El modelo de Gordon.
 Tema 36. La valoración externa de la Empresa. Principios básicos. Valor matemático o contable, valor de liquidación, valor de reposición, valor sustancial, valor bursátil y valor de rendimiento de la Empresa. El concepto de «goodwill». Métodos para determinar el valor global de la Empresa.
 Tema 37. Teoría del beneficio contable (I). El beneficio de la Empresa. La relatividad del beneficio.
 Tema 38. Teoría del beneficio contable (II). Las ganancias de capital, instante crítico de reconocimiento de ingresos y gastos. El postulado de la realización del beneficio.
 Tema 39. La información contable de la Empresa y la inflación. El problema. Las soluciones. La Empresa española y la inflación.
 Tema 40. La planificación financiera. Concepto. Modelos de planificación financiera. Modelo simplificado de planificación financiera. El modelo de «Goran Eriksson».
 Tema 41. El sistema de producción: Concepto y elementos. Clases de procesos. Objetivos y decisiones del sistema de producción.
 Tema 42. Análisis y diseño del sistema de producción. Distribución de servicios y manejo de materiales.
 Tema 43. Los costes de producción: Concepto y clasificación. Formación del coste.
 Tema 44. El control de costes. Las desviaciones económicas y técnicas. La desviación total.
 Tema 45. Principios y modelos de producción. Volumen óptimo de producción a corto plazo. Modelo inicial de programación de producción.
 Tema 46. La programación de sistemas de multiproducción. La programación lineal y el método del Simplex.
 Tema 47. Planificación de la producción: Análisis de postoptimalidad o de sensibilidad. Variaciones en las limitaciones del programa de producción. Variación en la contribución de los procesos a los objetivos de la Empresa. Cambios en los procesos productivos. Dualidad y precios implícitos.
 Tema 48. Programación temporal de proyectos (I). Técnicas de programación temporal. Actividades de duración aleatoria. Programación de costes y aceleración temporal.

Tema 49. Programación temporal de proyectos (II). Actividades de duración aleatoria. Programación de costes y aceleración temporal.
 Tema 50. Control de inventarios: Concepto y clases de inventarios. Coste de los inventarios. La administración de inventarios. Determinación de existencias óptimas. Cálculo de «stock» de seguridad.
 Tema 51. La comercialización («marketing»): Concepto, funciones y sistemas de «marketing». Técnicas y modelos principales.
 Tema 52. Investigación de mercados. Mercado y entorno. Segmentación de mercados.
 Tema 53. Técnicas de evaluación de la demanda: Análisis estadístico, investigación mediante encuesta, experimentación, otras técnicas.
 Tema 54. Análisis económico del programa de «marketing». Sensibilidad al óptimo y a los parámetros de la función de la demanda. Reglas de optimización al precio de venta. Función de respuesta publicidades-ventas. Reglas de optimización del presupuesto de publicidad. Relación entre elasticidad-precio, ingreso marginal publicitario y presupuesto de publicidad. Participación de elasticidades con demanda global no expansible.
 Tema 55. Política de producto (I). El producto y sus atributos. Identificación del producto. El ciclo de vida de un producto. Línea de productos.
 Tema 56. Política de producto (II). Los nuevos productos. Búsqueda, selección y análisis de nuevos productos. Introducción y lanzamiento de nuevos productos.
 Tema 57. Política de precios. Modelos para determinación de precios. Variaciones de precios y sus efectos.
 Tema 58. La distribución del producto. Naturaleza y tipos de canales de distribución e intermediarios. Elección de los canales de distribución. La distribución física. Campo de acción y componentes. Objetivos. Principales alternativas.
 Tema 59. Localización de almacenes y punto de venta. Áreas de mercado. Localización de puntos de venta. Localización de almacenes.
 Tema 60. La promoción del producto. La publicidad: Concepto y objetivos. El presupuesto de publicidad. El mensaje. Selección de medios. Medida de la eficiencia publicitaria.
 Tema 61. La dimensión de la Empresa. Criterios delimitadores del tamaño. Factores relacionados con la dimensión óptima. Teorías sobre el tamaño de la Empresa basados en las economías de escala. Dimensión y ocupación.
 Tema 62. El crecimiento de la Empresa. Estrategias de crecimiento. Planificación. Adaptación organizativa al objetivo del crecimiento.
 Tema 63. Las Empresas multinacionales. Evolución y causas de aparición. Estructura de las mismas. Características fundamentales de su gestión.
 Tema 64. La Empresa pública. Concepto. Objetivos de la Empresa pública. Efectos macroeconómicos. Características fundamentales de su gestión.
 Tema 65. El sistema de control de la Empresa pública. Crítica del sistema de control.
 Tema 66. La financiación de la Empresa pública. Metodología. Las fuentes de financiación externas. La estructura financiera.

Informática y estadística

Tema 1. Introducción a la Informática. Presentación general de un ordenador. Principio de funcionamiento de un ordenador. Ordenes de magnitud. Introducción al «software». Historia de las máquinas generacionales. Empleo de los ordenadores.
 Tema 2. La Informática digital. Representación de los números. Codificación de las informaciones numéricas. Organización y búsqueda de las informaciones en memoria. Elementos y lenguajes de máquinas. Nociones elementales sobre la estructura de programas.
 Tema 3. Generalidades sobre circuitos lógicos. Elementos de álgebra de Boole. Sistemas de dos estados. El sumador. Bases y registros. Unidad aritmética lógica.
 Tema 4. Definición de memoria. Memorias de núcleos. Memorias de película magnética. Memorias de semiconductores. Memorias burbuja magnética. Memorias asociativas. Estado del arte.
 Tema 5. Definición de unidad periférica. Clasificación. Unidades de entrada y salida. Memoria auxiliar. Canales de entrada y salida. Terminales.
 Tema 6. Concepto de microprocesador. Estado del arte. Análisis comparativo de las diferentes tecnologías.
 Tema 7. Introducción a los sistemas operativos. Evolución histórica. Entrada/salida de datos. Procesamiento paralelo. Memoria virtual.
 Tema 8. Procesos secuenciales. Concepto y estructura. Computaciones. Estructura de datos y de programas. Procesos concurrentes. Concurrencia. Sistemas funcionales. Exclusión mutua. Interbloqueo.
 Tema 9. Sistemas operativos en tiempo real. Fines y diseño. Programación. Sistemas operativos por lotes: Programas secuencias y ficheros. Programa concurrente.
 Tema 10. Gestión de memoria: Direccionamiento. Algoritmos de emplazamiento. Multiplexación de memoria.
 Tema 11. Ficheros: Introducción. Descripción y ocurrencia de un registro. Organización y acceso de ficheros. Consideraciones generales sobre el diseño de un fichero.

Tema 12. Lenguajes de programación: Lenguaje máquina, programa objeto y programa fuente. Ensambladores. Compiladores. Traductores e intérpretes.

Tema 13. Metodologías de análisis y programación. Análisis estructurado: Tablas de decisión. Programación modular. Programación estructurada. Generación automática de programas.

Tema 14. Teoría de sistemas de información: Formalización del diseño de sistemas de información. Función de un sistema de información. Evaluación de la información.

Tema 15. Plan informático: Su encuadre dentro del sistema de información. Ciclo de vida de los sistemas. Una aproximación metodológica al plan de sistemas.

Tema 16. Gestión técnica de la Informática: Planificación y control de proyectos. Contabilidad y costes de la Informática. Técnicas de ayuda. Control de calidad. Optimización de sistemas. Informetría.

Tema 17. Instalación física del Centro de Proceso de Datos: Elección de emplazamiento. Adecuación de locales. Equipamiento de seguridad. Plan de contingencias.

Tema 18. Evaluación del rendimiento del sistema informático: Herramientas de medida del rendimiento. Métodos estadísticos. Monitores: Monitores materiales. Monitores lógicos. Modelos. Técnicas de simulación. Auditoría informática.

Tema 19. Selección de equipos, logical y servicios informáticos. Principios en los que se basan los criterios de selección. Etapas a seguir. Metodologías.

Tema 20. Auditoría mediante ordenadores: La informática como herramienta del auditor. Características de los paquetes de auditoría. Principales paquetes existentes en el mercado.

Tema 21. Organización del Centro de Proceso de Datos: Situación actual y tendencias. El personal informático. La formación e informática. Estructura funcional del personal informático en la Administración del Estado.

Tema 22. Macroeconomía de la Informática: El Sector Informático. Planes Informáticos Nacionales. La informática en España.

Tema 23. La Informática en la Administración española: Su organización. El Consejo Superior de Informática. Las Comisiones Ministeriales de Informática.

Tema 24. La Informática en el Ministerio de Economía y Hacienda: Centro Informático del Presupuesto y el Plan: Organización y funciones. Centro Informático Contable: Organización y funciones. Unidades Informáticas del área de Presupuestos de Gastos.

Tema 25. La Informática en el Ministerio de Economía y Hacienda: Organización y funciones. Informática Dirección General de Informática Tributaria Aduanera. Informática Comercial. Otros Centros de Proceso de Datos.

Tema 26. Contratación administrativa de equipos, logical y servicios informáticos: Disposiciones legales. Pliego de cláusulas administrativas generales. Prescripciones técnicas. Recepción, por la Intervención General de la Administración del Estado, de las inversiones informáticas.

Tema 27. Consideraciones sobre los conceptos «Bancos de Datos» y «Bases de Datos». Clasificación de los Bancos de Datos. Bancos de Datos. Bancos de Datos documentales. Situación de los Bancos de Datos en España.

Tema 28. Modelos de datos. El modelo conceptual. El modelo jerárquico. El modelo en red. El modelo relacional.

Tema 29. Lenguajes de definición de datos. Lenguajes de manipulación de datos.

Tema 30. Problemas organizativos y de entorno en los sistemas orientados hacia bases de datos.

Tema 31. El sistema de gestión de la base de datos (SGBD): El SGBD como interfaz entre el usuario y la base de datos. Principales funciones del SGBD. Lenguajes y procedimientos de los SGBD. Otras facilidades proporcionadas por los SGBD. Necesidad de una normalización: Organismos que se ocupan del tema.

Tema 32. Exigencias respecto a los SGBD. Protección de los datos. Criptografía. Selección y adquisición de un SGBD. Resumen de las principales características de algunos SGBD actualmente comercializados.

Tema 33. Concepción y realización de una base de datos: Análisis previo: Estudio de viabilidad y estructura organizativa. Diseño lógico y fijación de necesidades. Diseño físico y realización.

Tema 34. Teleinformática: Introducción y generalidades. Aplicaciones típicas teleinformáticas. Componentes fundamentales de una red. Terminales. Líneas acopladoras. Conceptos de transmisión de datos. Modems y adaptadores telegráficos.

Tema 35. Tipos de redes: Clasificación por topología. Clasificación por tecnología: Conmutación de circuitos. Conmutación de mensajes. Conmutación de paquetes.

Tema 36. El modelo de sistemas abiertos: Conceptos básicos. Nivel físico: Nivel de enlace: Protocolos orientados a carácter. Protocolos orientados a bit. Técnicas de acceso múltiple. Nivel red: Encaminamiento. Nivel transporte: Control de flujo. Niveles superiores.

Tema 37. Regulación y normas: X.25, X.3, X.28, X.29. El terminal virtual.

Tema 38. Aplicaciones del modelo en redes existentes: Redes locales. Arquitecturas comerciales. DNA. SNA. VTAM. RETD. ARPA. TRANSPAC.

Tema 39. Sistemas distribuidos. Centralización versus Descentralización. Beneficios de un sistema distribuido. Bases de datos distribuidos.

Tema 40. Nuevos servicios de transmisión de datos. Transferencia electrónica de fondos. Facsimil. Videotex. Teletex.

Tema 41. Automatización de oficinas: Introducción. Aplicaciones: Correo electrónico. Archivo y búsqueda de documento. Proceso de textos y gráficos. Teleconferencia. Apoyo a la gestión administrativa. Otras aplicaciones.

Tema 42. Automatización de oficinas: Procesadores de texto. Ordenadores personales.

Tema 43. Inteligencia artificial: El problema y su representación: Sistemas de producción. Definición del problema. Condiciones para la formulación de problemas. La representación y sus tipos.

Tema 44. Distribuciones unidimensionales. Distribución de frecuencias. Representación gráfica. Características de una distribución de frecuencias. Medidas de posición: Media, mediana, moda cuantiles, deciles y percentiles.

Tema 45. Distribuciones unidimensionales. Medidas de dispersión: Varianza, desviación típica, recorrido relativo, coeficiente de variación. Medidas de concentración: Curva de Lorenz e Índice de Gini. Medidas de asimetría y curtosis.

Tema 46. Muestreo e inferencia estadística: Definición de población, marco y muestra. Muestreo aleatorio simple. Muestreo aleatorio estratificado. Otros planes de muestreo. Investigación de la población.

Tema 47. Inferencia estadística. Problemas de estimación. Variables aleatorias y muestras aleatorias. Distribuciones en el muestreo. Estimación por puntos. Estimación por intervalos. Error «standard» y aplicaciones.

Tema 48. Inferencia estadística. Distribución de frecuencias y distribución de probabilidad. Teoremas elementales en la probabilidad. Aplicaciones en el muestreo de algunas distribuciones: Distribución binomial, distribución «t» de Student, Distribución X^2 .

Tema 49. Inferencia estadística. Verificación de hipótesis. Teoría de la verificación estadística. Algunas verificaciones de significación. Generalizaciones basadas en muestras pequeñas: La distribución «t». Aplicaciones de la distribución «t».

Tema 50. Análisis de series temporales. Concepto. Componentes. Esquemas aditivo y multiplicativo. Cálculo de la tendencia general. Medias móviles y ajuste de una función.

Tema 51. Análisis de series temporales. Variación estacional. Desestacionalización.

Tema 52. Números índices. Índices simples y ponderados. Clases de números índices: Precios, cantidad y valor. Propiedades más importantes. Cómo deflactar series económicas.

Tema 53. Números índices: Del coste de la vida, de producción industrial de empleo, de salarios, de productividad, de comercio exterior.

Tema 54. Mediación de la relación entre variables. Modelo de regresión lineal simple. Ajuste por mínimos cuadrados. Propiedades. Coeficientes de determinación y correlación. Predicción.

Tema 55. Modelos econométricos. Concepto de modelo. Modelos teóricos y modelos econométricos. Tipos de modelos econométricos. Métodos de estimación. Aplicaciones de los modelos econométricos.

Tema 56. La estadística en la toma de decisiones. Teorema de Bages: Probabilidades a priori y probabilidades a posteriori.

Tema 57. Investigación operativa. Planteamiento y tipos de problemas. Aplicaciones típicas. Problemas de optimización en general. Investigación operativa y econométrica.

Tema 58. Modelos: Construcción y tipos. El modelo matemático. Evaluación de variables. Soluciones algorítmicas y heurísticas. Prueba de modelos.

Tema 59. Programación lineal. Método simple. Dualidad. Aplicación a las funciones de producción.

Tema 60. Programación entera. Problemas de asignación. Problema de transporte. Degeneración.

Tema 61. Programación paramétrica y estocástica. Programación dinámica determinística y estocástica.

Tema 62. Teoría de decisiones. Procesos y criterios. Árboles de decisión. Utilidades.

Tema 63. Procesos y cadenas Markovianos.

Tema 64. Problemas de secuenciación y coordinación. Teoría de grafos. Ruta más corta. Juegos y flujos sobre un grafo. Aplicaciones en planificación.

Tema 65. Métodos PERT y C.P.M.

Tema 66. Teoría de juegos. Estrategias aplicables. Juego de suma cero y no cero. Aplicación a la política empresarial: Problemas de concurso.

Tema 67. Problemas de búsqueda. Errores. Estrategias.

Tema 68. Líneas de espera. Problemas determinísticos y probabilísticos.

Tema 69. Gestión de «stocks». Naturaleza y estructura de los problemas. Modelos determinísticos.

Tema 70. Simulación y aplicación. Generación de números aleatorios. Creación y resolución de modelos.

Tema 71. El ordenador y la investigación operativa. Algoritmos. Formación de equipos de personal de investigación operativa.

Tema 72. Algunos modelos de planificación: Análisis coste-beneficio. Aplicación al desarrollo regional, bienestar social y localización de Servicios del Sector Público.

Tema 73. Estadística y fenómeno actual: Variantes biométricas. Probabilidades biométricas. Principios fundamentales del modelo biométrico. Tablas de mortalidad. Matemática actuarial: Notión, fundamento y clasificación. Principio de equivalencia actuarial.

Tema 74. Proceso de capitalización actuarial. Rentas actuariales. Seguros sobre la vida humana: Para caso de muerte, supervivencia y mixtos.

Tema 75. La previsión matemática individual: Concepto y fundamento. Métodos de cálculo. Valores garantizados: Rescate y capital reducido. Participación en beneficios. Planes y fondos de pensiones.

Tema 76. Contabilidad nacional. Esquema de un sistema de contabilidad nacional. Cálculo de las principales magnitudes macroeconómicas. Distintos sistemas de contabilidad nacional.

Tema 77. Tabla «input-output». Descripción del modelo. Problemas metodológicos de elaboración de una tabla: Unidades, valoración. Integración de las tablas «input-output» en el sistema de contabilidad nacional.

Tema 78. Empresa y sistema económico. La administración de Empresas como ciencia.

Tema 79. La localización de la Empresa. Mercados. El tamaño de la Empresa.

Tema 80. Esquemas de organización empresarial. Centralización y descentralización. Manuales de organización.

Tema 81. Objetivos empresariales. Planes y estrategias. El control en la Empresa. Los presupuestos.

Tema 82. Política de personal. Delegación y autoridad. La comunicación en la Empresa. Valoración de puestos.

Tema 83. La financiación de la Empresa. Fuentes. Costes de los recursos. Estructura financiera óptima.

Tema 84. La inversión en la Empresa. Selección de inversiones. Decisiones de renovación.

ANEXO II.2

Programa de Contabilidad y Matemáticas Financieras

Contabilidad

Contabilidad Financiera Superior y de Sociedades.
Contabilidad Análítica de Explotación.

El ejercicio de contabilidad podrá ser resuelto opcionalmente, bien según los criterios del Plan General de Contabilidad aprobado por el Decreto 530/1973, bien según los contenidos en la Ley 19/1989, y disposiciones que la desarrollan.

Matemáticas financieras

Capitalización simple y compuesta.
Rentas constantes, variables y fraccionadas.
Amortizaciones de préstamos y empréstitos.
Operaciones con valores mobiliarios.

ANEXO II.3

Derecho Constitucional y Administrativo

Tema 1. Las Comunidades Europeas. Sistema institucional. Derecho Comunitario Europeo y Derecho Español.

Tema 2. La Constitución Española de 1978. Características. Estructura. La reforma constitucional.

Tema 3. Las Cortes Generales. Las funciones de las Cortes. El funcionamiento de las Cortes.

Tema 4. La Corona. El Rey. El Tribunal Constitucional.

Tema 5. El Gobierno. Composición. Funciones. Relaciones con otros poderes.

Tema 6. El Poder Judicial. Los derechos y libertades públicas.

Tema 7. La Administración y el Derecho Administrativo. La consideración no jurídica de la Administración Pública: La ciencia de la Administración.

Tema 8. Las fuentes de Derecho Administrativo. La Constitución. La ley. Los Decretos-leyes. La delegación legislativa.

Tema 9. El reglamento. La potestad reglamentaria. Los reglamentos ilegales.

Tema 10. Los ordenamientos autonómicos. La relación con el ordenamiento estatal.

Tema 11. Los diversos Entes públicos y su personificación. La personalidad jurídica de la Administración Institucional. La Administración Corporativa y las Fundaciones públicas.

Tema 12. Las Entidades municipales. Las Entidades provinciales.

Tema 13. Las potestades administrativas. El principio de legalidad. La autotutela administrativa.

Tema 14. El acto administrativo. Concepto. Elemento. Clases. Forma. Eficacia.

Tema 15. La invalidez de los actos administrativos. Las irregularidades no invalidantes. La revocación y revisión de oficio de los actos administrativos.

Tema 16. Los contratos administrativos. Formación histórica y sentido actual. Los contratos privados de la Administración. El procedimiento de contratación en general.

Tema 17. Régimen legal de los contratos administrativos de obras, servicios y suministros.

Tema 18. El dominio público y el patrimonio de los Entes públicos.

Tema 19. La notión del servicio público. Los modos de gestión del servicio público.

Tema 20. La posición jurídica del administrado. Los derechos subjetivos del administrado. Las situaciones favorables y desfavorables del administrado. Las sanciones administrativas.

Tema 21. La expropiación forzosa. La potestad expropiatoria de la Administración.

Tema 22. La responsabilidad de la Administración y sus agentes.

Tema 23. El procedimiento administrativo. Principios. Estructura.

Tema 24. Los recursos administrativos.

Tema 25. La jurisdicción contencioso-administrativa. Extensión y límites. Las partes del procedimiento. La sentencia. Recursos.

Tema 26. La Administración pública y la justicia: Conflictos jurisdiccionales. cuestiones de competencia y conflictos de atribuciones.

Tema 27. La organización administrativa. Los principios. La organización administrativa central de España. El Ministerio de Economía y Hacienda. La Administración territorial de la hacienda pública.

Tema 28. La Administración consultiva. La Administración periférica del Estado.

Tema 29. La función pública. Naturaleza de la relación funcional. Adquisición y pérdida de la condición funcional. Situaciones. Derechos y deberes de los funcionarios. El régimen disciplinario de la función pública.

Hacienda pública

Tema 1. Actividad económica y actividad financiera: Concepto y características. Funciones de la hacienda pública: Asignación, distribución y estabilización. Instrumentos y medios. Coordinación de dichas funciones.

Tema 2. El sujeto de la actividad financiera: El sector público. Delimitación del mismo. Operaciones que realiza. Índices para apreciar su dimensión.

Tema 3. La actividad financiera descentralizada. Los distintos niveles de la hacienda pública: Modelos de distribución de competencias y distintos esquemas de financiación.

Tema 4. Teoría de los bienes sociales: Los bienes sociales y los fallos del mercado. Limitaciones. Los bienes cuasi públicos. La elección colectiva: Sistemas políticos de representación. Interés público y grupos sociales.

Tema 5. El presupuesto (I): Concepto y fines. Principios clásicos y crisis. El presupuesto agregado del sector público.

Tema 6. El presupuesto (II): Estructura. Las distintas técnicas presupuestarias: Presupuesto administrativo, funcional, de cuentas de renta nacional, de caja, de ejecución, P.P.B.S., presupuesto de base cero. Situación actual y perspectivas.

Tema 7. El gasto público: Concepto y clasificación. Estructura y crecimiento. Límites del gasto público.

Tema 8. La teoría del gasto público. Criterios de elección social. La eficacia y la eficiencia en el gasto público. El análisis coste-beneficio.

Tema 9. Efectos económicos de las diferentes clases de gasto público.

Tema 10. Los ingresos públicos. Concepto. La clasificación de los ingresos públicos. Los ingresos públicos de naturaleza contractual: Clases y conceptos. Los ingresos públicos de carácter coactivo: Concepto.

Tema 11. El impuesto: Concepto. Fundamento. Clasificación. Los efectos económicos de la imposición. La percusión, traslación, incidencia y evasión impositiva. La difusión, la amortización y la remoción impositiva.

Tema 12. Los principios de la imposición. Principios político-sociales. Principios político-económicos. Principios técnico-tributarios. Relación de estos principios con los fines de la hacienda pública. Exigencias impositivas derivadas de los principios impositivos.

Tema 13. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: Concepto y características. Fundamento. Estructura del impuesto. Tratamiento de los distintos elementos que integran su base. Efectos de este impuesto.

Tema 14. El Impuesto sobre el Gasto Personal: Concepto y fundamento. Estructura. Ventajas e inconvenientes. Efectos.

Tema 15. El Impuesto sobre la Renta de Sociedades. Conceptos y características. Fundamento. Estructura. Efectos.

Tema 16. Los Impuestos sobre el Patrimonio y sobre la Propiedad: Concepto y clasificación. Análisis de las diferentes figuras. Efectos de estos impuestos.

Tema 17. Los Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones: Conceptos y características. Fundamento. Efectos.

Tema 18. Los Impuestos sobre Ventas. Conceptos. Clasificación. Los Impuestos sobre Consumos Específicos: Análisis de los mismos. Los Impuestos sobre el Volumen de Ventas: Análisis de los mismos. Efectos de estos impuestos.

Tema 19. El Impuesto sobre el Valor Añadido: Concepto y características. Sistemas de determinación de la base. Análisis de los diferentes componentes. Efectos.

Tema 20. Los Impuestos sobre el Tráfico Exterior de Bienes y Servicios. Derechos de importación y exportación. Los ajustes en frontera.

Tema 21. La financiación de los bienes cuasi públicos. Los impuestos finalistas. Los precios. Los ingresos administrativos.

Tema 22. El sistema de Seguridad Social y su financiación.

Tema 23. El déficit público (I). Diversas acepciones del concepto. Causas del déficit público.

Tema 24. El déficit público (II). Efectos económicos. La financiación del déficit público y sus efectos.

Tema 25. La Hacienda Pública extraordinaria: Concepto y fundamento. Ingresos públicos extraordinarios. La inflación como impuesto. Teorías. Fundamento y efectos.

Tema 26. Concepciones sobre la deuda pública. Concepción clásica. Nueva ortodoxia y revisión de Buchanan: La deuda pública como instrumento de estabilidad.

Tema 27. La política fiscal al servicios de los fines de estabilidad y crecimiento económico. Los estabilizadores fiscales automáticos y discretionales. La fórmula del presupuesto con equilibrio anual.

Tema 28. La Hacienda funcional: Concepto e instrumentos. La fórmula del Presupuesto cíclico. La fórmula del superávit presupuestario de pleno empleo. Política monetaria versus política fiscal.

Tema 29. Hacienda Pública internacional: La coordinación impositiva. Coordinación en los distintos impuestos para evitar la doble imposición internacional. Armonización fiscal.

Tema 30. Tendencias actuales de la fiscalidad. Críticas a los sistemas tributarios actuales. Necesidades del sector público y sistemas impositivos. Reformas, propuestas y perspectivas.

Tema 31. La Contabilidad Nacional y el sector público: Las cuentas nacionales del sector público. Integración en la Contabilidad Nacional.

Derecho Financiero y Sistema Fiscal Español

Tema 1. El Derecho Financiero: Concepto, autonomía y contenido. La Hacienda Pública en la Constitución Española.

Tema 2. El Derecho Presupuestario: Concepto y contenido. La Ley General Presupuestaria: Estructura y principios generales. Los derechos y obligaciones de la Hacienda Pública.

Tema 3. El Presupuesto del Estado en España (I): Concepto. Contenido. Regulación jurídica. Clasificaciones presupuestarias según la legislación vigente. Elaboración del presupuesto: Sujetos participantes y técnicas de previsión.

Tema 4. El Presupuesto del Estado en España (II): Discusión y aprobación, documentos anexos. Modificaciones presupuestarias según la Ley General Presupuestaria y otras leyes: análisis de las mismas. Técnicas de control de las modificaciones.

Tema 5. El Presupuesto del Estado en España y el Presupuesto de las Comunidades Europeas. Estructura y tramitación del Presupuesto Comunitario.

Tema 6. El gasto público. La ejecución del presupuesto de gastos. El procedimiento administrativo de ejecución del gasto público. El acto administrativo de ordenación de gastos y pagos. Competencia, principios y procedimientos establecidos legalmente para la ejecución del mismo.

Tema 7. El Tesoro Público: Funciones y competencias. La financiación de los Presupuestos Generales del Estado. Régimen jurídico del endeudamiento del sector público y de los avales del Tesoro Público.

Tema 8. El Derecho de la Contabilidad Pública. El Plan General de la Contabilidad Pública. La Cuenta General del Estado. Las cuentas económicas del sector público.

Tema 9. El control de la actividad financiera (I): Concepto. Clases. Organos que lo realizan. El control externo. El Tribunal de Cuentas. El control parlamentario.

Tema 10. El control de la actividad financiera (II): El control interno. Legislación aplicable. Control de ingresos y control de gastos. Control financiero. Control de eficacia. Régimen de responsabilidades en la gestión financiera pública.

Tema 11. El Derecho Tributario: Concepto y contenido. Las fuentes del Derecho Tributario. Los principios del ordenamiento tributario español.

Tema 12. La aplicación y la interpretación de las normas tributarias. Ambito temporal y ámbito espacial. El fraude de la Ley. La analogía en el Derecho Tributario.

Tema 13. Los tributos. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. La relación jurídico-tributaria. El hecho imponible y el devengo. Exenciones objetivas.

Tema 14. Base imponible y base liquidable. Regímenes de determinación o estimación de la base imponible. Cuota y deuda tributaria. Garantía del crédito tributario.

Tema 15. Los elementos personales de la deuda tributaria. Sujetos pasivos. Exenciones subjetivas. Los responsables tributarios. El retenedor. Capacidad, representación y domicilio.

Tema 16. La extinción de la obligación tributaria. El pago. La prescripción. Otras formas de extinción.

Tema 17. El procedimiento de gestión tributaria. La declaración. Las liquidaciones tributarias. Las autoliquidaciones. La comprobación de valores. La consulta tributaria.

Tema 18. La recaudación de los tributos. Organos recaudadores. Procedimiento.

Tema 19. La inspección de los tributos. Organos. Funciones. Facultades. El procedimiento de inspección tributaria. La documentación de las actuaciones inspectoras.

Tema 20. Infracciones tributarias. Concepto y clases. Sanciones tributarias. Delito fiscal. Contrabando.

Tema 21. La revisión de actos en vía administrativa. Procedimiento especial de revisión. El recurso de reposición. El procedimiento económico-administrativo: Naturaleza y órganos de resolución.

Tema 22. El procedimiento económico-administrativo: Materias impugnables, interesados, actos impugnables y extensión de la revisión. Suspensión del acto impugnado. El procedimiento en única o primera instancia. Los recursos de alzada y revisión.

Tema 23. El Sistema tributario español. Imposición directa e indirecta: Estructura y relaciones. Armonización fiscal comunitaria.

Tema 24. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I). El hecho imponible. El sujeto pasivo. La base imponible: Rendimientos que la integran. Los incrementos y disminuciones de patrimonio.

Tema 25. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II). Régimen de determinación de la base imponible. La compensación de pérdidas. La estimación objetiva singular. Período de imposición y devengo. La deuda tributaria. Gravamen de las rentas irregulares. Gestión del Impuesto. Retenciones y pagos fraccionados.

Tema 26. El Impuesto extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas. El hecho imponible. El sujeto pasivo. Atribución e imputación de patrimonios. Las bases imponible y liquidable. La deuda tributaria. Sus relaciones con los demás tributos.

Tema 27. El Impuesto sobre Sociedades (I). Hecho imponible. Sujeto pasivo. Imputación temporal de ingresos y gastos. Régimen de transparencia fiscal. La base imponible: Ingresos computables, partidas deducibles y no deducibles. Incrementos y pérdidas de patrimonio.

Tema 28. El Impuesto sobre Sociedades (II). La base imponible: Determinación del capital fiscal. La compensación de pérdidas. Valoración de ingresos y gastos. Operaciones entre sociedades vinculadas. Período de imposición y devengo del impuesto. La deuda tributaria: Tipos de gravamen, deducciones y bonificaciones. Gestión del impuesto. Retenciones y pagos a cuenta. Regularización y actualización de Balances. Régimen de tributación consolidada.

Tema 29. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Deuda tributaria.

Tema 30. El Impuesto sobre el Valor Añadido (I). Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Operaciones no sujetas. Exenciones. Lugar de realización del hecho imponible. Devengo del impuesto. Sujeto pasivo. Repercusión.

Tema 31. El Impuesto sobre el Valor Añadido (II). La base imponible. Procedimientos de determinación. La deuda tributaria: Tipos impositivos. Deducciones. Devoluciones. Regímenes especiales.

Tema 32. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Transmisiones patrimoniales onerosas: Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y deuda tributaria. Operaciones societarias: Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, deuda tributaria. Actos Jurídicos Documentados: Tributación. Exacción del impuesto.

Tema 33. Los impuestos especiales. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Los monopolios fiscales.

Tema 34. Régimen tributario del comercio exterior. Derechos a la importación. Sujetos pasivos. Valor en aduana.

Tema 35. El arancel de aduanas. Derechos a la exportación. Restituciones. Montantes compensatorios. Regímenes aduaneros económicos.

Tema 36. Las tasas fiscales. Las exacciones parafiscales. Los precios públicos.

Tema 37. La financiación de las Comunidades Autónomas (I): Principios. Recursos financieros. Participación en los ingresos del Estado. Tasas.

Tema 38. La financiación de las Comunidades Autónomas (II): Los tributos cedidos. Recargos sobre impuestos del Estado. Otros medios de financiación. El FCI y el FEDER.

Tema 39. La financiación de las Comunidades Autónomas de régimen especial: País Vasco y Navarra. Regímenes especiales por razón del territorio. La Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tema 40. El sistema tributario local (I): Estructura y características. Los impuestos municipales potestativos y obligatorios.

Tema 41. El sistema tributario local (II). Otros recursos. Tasas y contribuciones especiales. Recargos y participaciones en los tributos del Estado.

Tema 42. La estructura institucional del sistema financiero español. La autoridad financiera. Los intermediarios crediticios. Intermediarios bancarios y no bancarios. Los mercados financieros. El sistema financiero español y su adaptación a la CEE.

Tema 43. La organización directora del sistema financiero y el mercado monetario. La autoridad monetaria y financiera. El Ministerio de Economía y Hacienda. El Banco de España. La ejecución de la política monetaria y el control sobre el sistema financiero. El mercado monetario: Submercados que lo constituyen. Análisis de los instrumentos monetarios y su funcionamiento. La conexión con los mercados de capitales.

Tema 44. El crédito oficial. Las Entidades oficiales de crédito. Las cooperativas de crédito. Régimen general de las Sociedades Cooperativas. Sus clases. El Fondo de Garantía.

Tema 45. La banca privada. Clases de bancos. Derecho del establecimiento. Coeficientes obligatorios: Sus clases. El Fondo de Garantía de establecimientos bancarios. Operaciones bancarias. Las Cajas de Ahorro. Derecho de establecimiento. Los órganos de gobierno y administración. Los coeficientes de inversión obligatoria: Clases. El Fondo de Garantía de Cajas de Ahorro. Las competencias de las Comunidades Autónomas.

Tema 46. Las Instituciones de inversión colectiva. Las Sociedades de Inversión Mobiliaria: Normas sobre inversiones, créditos de valoración, distribución del excedente, régimen fiscal. Los Fondos de Inversión Mobiliaria: Naturaleza, constitución y estructura.

Tema 47. Los Planes de Pensiones: Naturaleza, elementos personales, modalidades, principios básicos, la comisión de control y régimen financiero. Los Fondos de Pensiones: Constitución, régimen financiero, Entidades gestoras y depositarias, control administrativo. Régimen fiscal.

Tema 48. El sector asegurador. La institución aseguradora. Los elementos principales de la operación de seguro. La Empresa de seguros: Características principales. El control de la actividad aseguradora por la Administración. Características del sistema vigente. La actividad pública de seguros privados. Consorcio de Compensación de Seguros.

Tema 49. El sector asegurador. Condiciones de acceso para el ejercicio de la actividad aseguradora. Condiciones para el ejercicio de dicha actividad. Las provisiones técnicas: Conceptos, clases y fundamento. La inversión de las provisiones técnicas. Margen de solvencia. Fondo de Garantía. Infracciones y sanciones aplicables. Medidas cautelares. La intervención de Entidades Aseguradoras por la Administración.

Tema 50. El Mercado Hipotecario: Instituciones y activos que lo integran. El mercado de capitales. El mercado secundario. La Bolsa de Valores en España. Títulos contratados. Las operaciones en Bolsa. Sociedades y Agencias de Valores.

ANEXO III

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

El Tribunal quedará constituido de la siguiente forma:

Presidenta: Doña Purificación Estesos Ruiz, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Vocales titulares: Don Francisco Castellano Real, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad. Don Jesús Ruiz-Huerta Carbonell, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad. Don Sixto Álvarez Melcón, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad. Don Diego Luis Lozano Romeral, del Cuerpo Superior de Abogados del Estado. Don Miguel Crespo Rodríguez, del Cuerpo Superior de Abogados del Estado. Doña Pilar Morán Reyero, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado. Don Francisco Velázquez Cueto, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Don Jesús del Barco Fernández Molina, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Don José Luis Fernández Ranz, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Don Ángel Márquez Rabanal, del Cuerpo de Inspectores de Finanzas del Estado, que actuará como Secretario.

Presidenta suplente: Doña María Teresa Campos Ferrer, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Vocales suplentes: Don José Manuel Guirola López, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Don Juan José Gimeno Ullastres, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad. Don Alvaro Cuervo García, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad. Doña Soledad Plaza y Jabat, del Cuerpo Superior de Abogados del Estado. Don Ignacio Pinilla Rodríguez, del Cuerpo Superior de Abogados del Estado. Don Pablo Gasós Casao, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado. Doña Inmaculada Uribarrena Fernández, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Don José Antonio Godé Sánchez, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Don Porfirio Díaz Caso, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas

del Estado. Doña Pilar del Río Durán, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, que actuará como Secretaria.

ANEXO IV

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número y declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1990.,

11278 RESOLUCION de 16 de mayo de 1990, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), por el que se aprobó la oferta de empleo público para 1989 se convocaron, por Resolución de esta Secretaría de Estado de 19 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 25) pruebas selectivas para cubrir 27 plazas del Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas.

Habiendo quedado vacantes 12 de las 27 plazas convocadas como consecuencia de haber superado las citadas pruebas selectivas sólo 15 aspirantes, de acuerdo con lo previsto en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 7/1989, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración Pública.

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y a propuesta del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 12 plazas por el sistema general de acceso libre.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), y el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de oposición y de un curso selectivo de formación, con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos en la fase de oposición y en la de curso selectivo a que se refiere el apartado 2.3 del anexo I.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir de la segunda quincena del mes de julio.

1.7 Los aspirantes que hayan superado todos los ejercicios obligatorios de la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

Estos funcionarios en prácticas deberán superar el curso selectivo que se determina en el anexo I.

Quienes no superasen el curso selectivo podrán incorporarse al inmediatamente posterior con la puntuación asignada al último de los participantes del mismo. De no superarlo perderán todos sus derechos al nombramiento de funcionario de carrera.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión del título de Formación Profesional de segundo grado, en sus ramas de Mecánico-Electricista o Electrónico o de Bachiller u otro equivalente, o estar en condiciones de obtenerlo el día en que termine el plazo de presentación de instancias.